

AUTOS:G.Y.G.<.s.1.S.

Expte. Nº: CG-00114-JP-2026

Cipolletti, 19 de junio de 2026

Recaratúlense las actuaciones como <.Y.G.<.s.1.S., bajo debida constancia en los registros.

Atento los hechos denunciados, líbrese oficio a **SENAF de Cinco Saltos** a fin que remitan en forma urgente informe de la intervención realizada respecto a los niños K.y.S., hijos del Sr. G.M.E., quienes se domicilian junto a su progenitora, Sra. R.M., solicitada por el Juzgado de Paz de la ciudad de Campo Grande en fecha 18/06/2026.- **OFÍCIESE POR OTIF** con adjunción de copia de la denuncia radicada por el progenitor.-

No obstante lo expuesto, hágase saber al **Sr. G.M.E.** que, en el pleno ejercicio de la responsabilidad parental respecto a sus hijos, deberá tramitar mediante la vía correspondiente y con el debido patrocinio letrado la acción que considere necesaria a fin de resguardar la salud psico-física de los mismos.-

A fin de obtener el correspondiente asesoramiento se hace saber que puede concurrir a la Defensoría General de Cinco Saltos (gratuita) sita en Rivadavia 675 de esa ciudad, tel. 4982195 interno 105 o 106 celular 299-154699587 y/o al Centro de Atención para la Defensa Pública (CADeP), servicio gratuito sito en Roca y Sarmiento 1º piso de Cipolletti, tel. 5678300 interno 100 o 110.

Cúmplase con los despachos supra ordenados por OTIF.-

Pasen las presentes en vista a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces, a los fines que estime corresponder.-

Dra. Gabriela Lapuente
Jueza

Nota: De haberse recaratulado. Conste.-

Veronica Cuadrado
Secretaria